



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD DE PATENTE DE INTRODUCCION A FAVOR DE DON RAMON TRULLS, RESIDENTE EN BARCELONA Y DOMICILIADO EN EL PASAJE DE RICART, Nº 40, POR : "UNA NUEVA CINTA".

Conviene en muchas aplicaciones que las cintas sin tener una orilla reforzada, no por eso puedan deshilacharse facilmente. Tenemos un ejemplo de ello en las cintas absorbentes destinadas a aplicaciones terapéuticas como la confección de calas para las heridas; en este caso, el que la cinta pueda deshilacharse es causa de que queden hilos dentro de la herida, lo cual presenta serios inconvenientes y si para evitarlo se provee a la cinta de una orilla esta no reúne generalmente las condiciones de sencillez que la higiene requiere para estos casos.

Para obviar estos inconvenientes, en el caso citado y en otros similares, algunas casa extranjeras han fabricado una cinta que por no haberse obtenido hasta el dia en España es objeto de esta solicitud de patente de introducción

Tiene, la cinta a que nos referimos, como principales características el que sus hilos de trama forman en las orillas una serie de lazos o anillos, con lo que se evita todo posible deshilachamiento.

En los dibujos adjuntos, AB representa una cinta de esta clase y los anillos están indivados por las letras cc..c

No alterarán la esencialidad de esta patente, la clase de tejido que forme el cuerpo central de la cinta ni todas aquellas pequeñas variantes de forma y detalle que no modifiquen fundamentalmente el objeto descrito. Así, por ejemplo, la cinta de referencia podrá construirse con hilos

de distintos colores y aplicarse a fines industriales distintos.

El procedimiento seguido para la obtención de esta cinta podrá ser cualquiera de los conocidos por la industria y asimismo podrán usarse todos los telares y máquinas hoy conocidos.

En especial, el recurrente emplea para la obtención del producto descrito un procedimiento que consiste en proveer el telar de unos alambres paralelos entre sí y a los hilos de urdimbre que se sujetan a los lizos de manera que dejen entre sí un espacio igual al ancho de la cinta.

Haciendo que el hilo de trama al canviar de dirección forme sobre el alambre el lazo a que nos hemos referido, se consigue el fin propuesto.

Las cintas objeto de esta patente podrán fabricarse de cualquier clase de fibra textil y en cualquier tamaño y, como se ha dicho, color.

N O T A

Esta patente se refiere a:

1ª - Una cinta caracterizada por ser de orillas de alma vacía formadas por unos lazos o anillos del hilo de trama,

Recayendo, por tanto, la patente de introducción que se solicita, sean cuales fueren las circunstancias que concurren en su esencialidad, sobre : "UNA NUEVA CINTA" (Grupo 5ª; Clase 48ª).

Consta esta memoria de dos hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, a 7 de Agosto de 1929

P.A.

Janis J. Coll.

